



Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito

RESOLUCION DE EMERGENCIA No. 002-2014

Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de agosto de 2014 se expidió la Resolución de Emergencia No. 001 por la que se declaró en emergencia las parroquias de Calderón, Calacalí, Pomasqui, Puéllaro y San Antonio de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de adoptar medidas y acciones inmediatas y prioritarias necesarias para atender los efectos provocados por los eventos telúricos registrados en dicho sector del Distrito Metropolitano de Quito.

Que, en el transcurso de las últimas 48 horas se han producido réplicas de los eventos telúricos, que han causado afectaciones en vías del Distrito Metropolitano y en las estructuras físicas de algunas edificaciones de la ciudad.

Que, el día sábado 16 de Agosto de 2014 a las 10h08 se registró la réplica de mayor magnitud con una intensidad de 4.7 grados en la escala de Richter.

Que, es obligación de la primera autoridad de la ciudad adoptar las medidas que sean necesarias para precautelar la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas, de manera prioritaria.

Que, es prudente suspender la realización de eventos que generen concentraciones masivas que pongan en riesgo la integridad y seguridad de las personas.

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 90, letra p) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Art. 1. Suspender la realización de todo acto público masivo, sea este de carácter cultural, deportivo o de cualquier otra naturaleza en el Distrito Metropolitano de Quito, programados durante los días 16 y 17 de agosto.

Art. 2. Notificar el contenido de esta resolución a las autoridades de Seguridad, Salud, Control y afines a efectos de que se dé cabal cumplimiento.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 16 de agosto de 2014

Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO